



Callao, 27 de marzo del 2023

Señor

Presente

Con fecha 27 de marzo del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°133-2023-D/FCS.- Callao; 22 de marzo del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 054-2023-DEPE-FCS-VIRTUAL del 21 de marzo de 2023, remitido por la Dra. Ana María Yamunaque Morales Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular del estudiante Paula Milagros Cossio Huaccahi de la Escuela Profesional de Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 005-2023 CACCC/FCS de fecha 20 de marzo del 2023, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



**RESUELVE:**

1. **APROBAR EL CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR DE ASIGNATURAS** de la estudiante **PAULA MILAGROS COSSIO HUACCAHI**, con código **097605K** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EN111	Antropología	03	15	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	15
EN113	Sociología				2	EO103	Biología	03	11
EN105	Biología general	03	11		4	EO107	Lengua y comunicación	03	13
EN107	Lengua española	03	13		5	EO109	Matemática	03	14
EN101	Matemática	03	14		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
EN103	Química general y orgánica	04	11						
EN102	Anatomía humana	04	12	II	8	EO102	Anatomía	03	12
EN104	Bioquímica	03	13		9	EO104	Bioquímica	03	13
EN203	Ética y Deontología	03	15		10	EO106	Bioética y Deontología	03	15
EN112	Educación para la salud	03	12		12	EO110	Educación para la Salud	03	12
EN109	Psicología evolutiva y social	03	16		13	EO112	Psicología	03	16
EN110	Biofísica	03	12		14	EO114	Biofísica	03	12
EN106	Microbiología y Parasitología	03	11	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
EN205	Farmacología	04	13		16	EO203	Farmacología	03	13
EN201	Fisiología	04	13		17	EO205	Fisiología	03	13
EN207	Enfermería Básica	09	13		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	13
EN108	Introducción a la Enfermería	06	12		20	EO211	Introducción a la enfermería	03	12
EN202	Enfermería en la salud del Adulto I	09	11		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	11
EN204	Enfermería en epidemiología	05	13		23	EO206	Epidemiología	06	13
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	14		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	14

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, comisión de adecuación e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

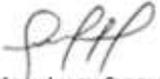
(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Secretaria Académica